

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA PROCEDIMIENTO RECONOCIMIENTO DE RECURSOS NACIÓN	P35.GF	21/11/2024
		Versión 5	Página 1 de 4

1. OBJETIVO

Reflejar en el informe de ingresos que genera el ICBF, en lo referente a recursos nación, a través de la conciliación de la cuenta relacionada con ingresos: Operacionales interinstitucionales, fondos recibidos de inversión y funcionamiento, de cada Regional y Grupo Financiero Sede de la Dirección General (GFSDG),

2. ALCANCE

Inicia con la generación de reportes de las órdenes de pago y el registro de estas en áreas Financieras de cada una de las Regionales y el Grupo Financiero Sede de la Dirección General. Finaliza con la conciliación de ingresos recursos nación.

Aplica para el Grupo Financiero Sede de la Dirección General y en las Regionales.

3. POLITICAS DE OPERACIÓN:

3.1 Los grupos encargados de clasificar el origen de los ingresos de recursos Nación son: Contabilidad y Tesorería en Regionales y Grupo Financiero Sede de la Dirección General.

3.2 La conciliación de los ingresos de recursos Nación estará en cabeza de los colaboradores asignados en los grupos de Tesorería, Presupuesto y Contabilidad en la Regional y en el Grupo Financiero Sede la Dirección General.

3.3 La depuración de las partidas conciliatorias estará a cargo del Colaborador o técnico Responsable asignado a la Tesorería en la Regional y el Grupo Financiero Sede de la Dirección General, cuya gestión debe realizarse en un tiempo máximo de 30 días.

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		INICIO		
1	Generar y remitir Reportes	Generar Reporte de órdenes de pago de la vigencia y de las cuentas por pagar, organizando por Fuente de financiación (Nación) del aplicativo SIIF Nación.	Responsable de Tesorería en la Regional y Grupo Financiero Sede de la Dirección General.	Reportes SIIF Nación Correo electrónico.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
PROCEDIMIENTO RECONOCIMIENTO
DE RECURSOS NACIÓN**

P35.GF

21/11/2024

Versión 5

Página 2 de 4

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		Enviar reporte mediante correo electrónico al responsable del área contable de la Regional y GFSDG.		
2	Generar Reportes	Generar Reporte de las cuentas relacionadas con ingresos: Operacionales interinstitucionales, fondos recibidos, del aplicativo SIIF Nación.	Colaborador Responsable de Contabilidad en la Regional y Grupo Financiero Sede de la Dirección General.	Reportes SIIF Nación.
3 P.C.	Conciliar Información	Conciliar la información recibida de tesorería en Regional frente a los datos que tiene el informe contable. Al no presentar partidas conciliatorias, se debe generar el formato de conciliación de Ingresos Recursos Nación Regional.	Colaborador Responsable de Contabilidad en la Regional y Grupo Financiero Sede de la Dirección General.	Formato de Conciliación de Ingresos Recursos Nación Regional
4	Remitir las partidas conciliatorias	En el caso que se presenten partidas conciliatorias, remitir mediante correo electrónico el resultado de la conciliación a Tesorería de su Regional, para realizar la depuración.	Colaborador Responsable de Contabilidad en la Regional y Grupo Financiero Sede de la Dirección General.	Correo electrónico.
5	Analizar y Depurar las partidas conciliatorias	Analizar y depurar las partidas conciliatorias pendientes de identificación de la Regional. Enviar resultado de la depuración vía correo electrónico a contabilidad Regional, para generar el formato de Conciliación de Ingresos Recursos Nación Regional.	Colaborador Responsable de Tesorería en Regional y Grupo Financiero Sede de la Dirección General.	Partidas conciliadas. Correo electrónico
6	Remitir conciliación final	Remitir mediante correo electrónico, el informe final de la conciliación de Recursos Nación debidamente firmado, a los Grupos de Tesorería, Contabilidad y Presupuesto de la Dirección Financiera.	Coordinador Financiero en Regional y Grupo Financiero Sede de la Dirección General.	Formato de conciliación de ingresos recursos nación Regional. Correo electrónico.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
PROCEDIMIENTO RECONOCIMIENTO
DE RECURSOS NACIÓN**

P35.GF

21/11/2024

Versión 5

Página 3 de 4

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
7	Generar información de las cuentas contables	Remitir los reportes de las cuentas contables que afectan ingresos Nación	Encargado de esta función en el Grupo de Contabilidad de la Dirección Financiera.	Correo electrónico
8 P.C	Validar las conciliaciones de las Regionales frente al informe contable.	Recibir, analizar, validar y generar cuadro consolidado de la información contable de las Regionales y Grupo Financiero Sede de la Dirección General.	Encargado de esta función en el Grupo de Presupuesto de la Dirección Financiera Encargado de esta función en el Grupo de Contabilidad de la Dirección Financiera.	Cuadro consolidado justificado.
8 - 9	Generar y enviar Unidad Ejecutora SIIF	Generar y Remitir reporte de Unidad Ejecutora del SIIF Nación al Grupo de Contabilidad del Nivel nacional.	Encargado de esta función en el Grupo de Contabilidad de la Dirección Financiera.	Correo electrónico
9 - 10	Generar la conciliación de ingresos recursos nación.	Con base en la unidad ejecutora SIIF Nación y la información del cuadro consolidado, Generar el informe y Formato de conciliación de ingresos recursos nación.	Encargado de esta función en el Grupo de Presupuesto de la Dirección Financiera. Encargado de esta función en el Grupo de Contabilidad de la Dirección Financiera.	Formato Conciliación a nivel consolidado presupuesto y contabilidad ingresos recursos nación.

FIN

P.C: Punto de Control

5. RESULTADO FINAL: Informe consolidado de ingresos.

6. DEFINICIÓN:

- **Recursos Nación:** operaciones interinstitucionales como giros de recursos de la Nación a entidades del Presupuesto General de la Nación o a beneficiarios finales de acuerdo con las OPP.
- **OPP:** Orden de pago presupuestal.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA PROCEDIMIENTO RECONOCIMIENTO DE RECURSOS NACIÓN	P35.GF	21/11/2024
		Versión 5	Página 4 de 4

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- ✓ Aspectos Generales de Proceso Presupuestal Colombiano
 - Módulo 4 Anexo 1 – Clasificación y definición del Presupuesto de Ingresos y gastos de la Nación. Numeral 1.1 Ingresos Nación.

Matriz de requisitos legales

8. RELACIÓN DE FORMATOS

CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO
F1.P35.GF	Formato de conciliación de ingresos recursos nación regional.
F2.P35.GF	Formato conciliación a nivel consolidado tesorería presupuesto y contabilidad ingresos recursos nación.

9. ANEXOS: N/A

10. CONTROL DE CAMBIOS:

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
N/A	N/A	Se diseña el procedimiento inicial de registro de Ingresos Nación, en respuesta al Hallazgo 128, Actividad 2 del Plan de Mejoramiento de la Contraloría, cuya acción de mejora plantea Realizar la depuración y conciliación mensual de los ingresos provenientes de los recursos de la nación.
22/03/2019	1	Actualización procedimiento por cambio en la estructura presupuestal del SIIF Nación.
05/06/2020	2	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se modifica en Políticas de Operación las áreas por grupos encargados de clasificar. 2. En conciliación de ingresos de agrega la palabra grupo de tesorería. 3. En descripción de actividades se centra la palabra INICIO. 4. En la actividad 2,3,4 y 5, se cambia profesional responsable por colaborador responsable. 5. En la actividad 6, se cambia la palabra profesional por Coordinador. 6. Se genera una nueva actividad 7 y deja de ser punto de control. 7. La actividad 8 pasa a ser un punto de control. 8. La actividad 8 pasa a ser la actividad 9. 9. En documentos de referencia se elimina la referencia Decreto 111 de 1996 – Decreto 1068.
16/07/2020	3	Se actualiza redacción actividad 8
24/02/2021	4	se modifica las políticas de operación y actividades, eliminando a presupuesto y dejando a contabilidad como dueña del procedimiento

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.